

Las Convenciones UNESCO para la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural. Un marco global para el diseño de políticas públicas

Alberto Martorell Carreño
Investigador de la Universidad de San Martín de Porres
Presidente de ICOMOS Perú

Hace 20 o 30 años viene dándose un retroceso en diversos e importantes campos de reflexión sobre los valores y los factores del desarrollo humano. Tenemos un mundo en crisis, caótico, violento, un mundo con riesgos de desaparecer e inclusive nuestra propia especie podría seguir ese destino, por un sinnúmero de factores que muestran que es necesario retomar caminos de reflexión y construcción de alternativas basadas en los valores de la sostenibilidad, la diversidad cultural y el bien común. Hace más de 50 años, la humanidad horrorizada por las consecuencias de la II Guerra Mundial, buscó generar una vía de construcción de formas más racionales y basadas en la construcción de la paz en la mente de los hombres, a través de la UNESCO. La organización internacional ha logrado notables avances en algunos campos, aunque el camino por recorrer siga siendo aún demasiado grande. Uno de esos campos es el del patrimonio cultural, y tal vez en este aspecto encontramos su mayor logro: la construcción del concepto de Patrimonio Mundial, basado en los llamados Valores Universales Excepcionales.

Una de las primeras lecciones que se debe aprender, es el respeto a la diversidad cultural y sus mayores representaciones. El mundo es rico, diverso y está constituido por culturas que han dado a luz creaciones que, desde su gestión, se han convertido en símbolos y, de esa manera han alimentado la historia de la humanidad de manera notable. Son bienes cercanos a la certeza del ser: tienen sus propias vidas, sus propios procesos históricos. Responden a valores, creencias, formas de entender el mundo, que no son ni mejores ni peores, son distintas y la simple existencia de esa diversidad de valores, que es una de las mayores preocupaciones de UNESCO, hace valioso, interesante, creativo y rico a nuestro planeta. La diversidad genera creatividad, alimenta la capacidad del ser humano de dar respuesta día a día a los nuevos retos. Pero la crisis de valores que vivimos nos está privando de esa característica esencial de nuestra condición humana, porque cada vez más sumidos en el consumismo y sin más respuestas que las propias de la tecnología, perdemos justamente la capacidad de ser diversos. También vivimos tiempos de fanatismos, que llevan a ciertos grupos humanos a creerse dueños de la razón: a pensar que sus creencias, pensamientos y forma de ser es la única respuesta válida ante el mundo. Esas formas etnocentristas de comprender al mundo, empobrecen a la humanidad en su conjunto, porque la diversidad genera alternativas de conocimiento.

Centrándonos en la producción normativa de la UNESCO, debemos comentar que el primer antecedente de las Convenciones de la UNESCO, la llamada Convención de la Haya, relativa a las medidas para prevenir la destrucción del patrimonio cultural en caso de conflicto armado, se halla justamente en el periodo posterior a la II Guerra Mundial, cuando Europa, que siempre ha vivido orgullosa de sus centros históricos, sus catedrales, de una serie de manifestaciones, características de cada uno de los pueblos que la conforman; volvió sus ojos hacia ese patrimonio y

encontró ruinas donde hubo ciudades. Como ya comentamos, una de las primeras respuestas fue crear, en 1945, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura y las Comunicaciones. Fue en su seno que se aprobó la Convención de La Haya, al tomarse consciencia de que es tiempo de hacer algo realmente significativo para evitar que se siga destruyendo lo más valioso de los seres humanos, su patrimonio cultural. En lo concreto, la UNESCO, mantiene desde sus inicios un esfuerzo sostenido por crear normas, pautas, criterios, políticas, para que, en los tiempos de conflicto armado, no sea el patrimonio una de las víctimas mayores de la destrucción. Nace con la premisa de que es en la mente de los hombres donde las guerras se confabulan y por lo tanto es en la mente de los hombres donde se debe construir la paz. Pese a ello, hasta el momento no se ha tenido el éxito que se desearía, porque aún nuestro mundo está lleno de capítulos de violencia y de destrucción de la que lamentablemente el propio patrimonio cultural ha sido víctima elegida; como cuando en el año 2002, un grupo de fanáticos Talibanes, destruyeron los Budas Gigantes de Bamiyán, unas piezas impresionantes de miles de años de antigüedad, simplemente porque no representaban su manera de entender el mundo.

La segunda Convención que se dio en UNESCO se refiere a las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970). El tráfico de bienes culturales es uno de los crímenes mayores del mundo, y ha empobrecido de manera notable a numerosos pueblos del orbe, generalmente de zonas otrora ricas y poderosas que, con el transcurrir de los siglos, han devenido en algunas de las menos desarrolladas del planeta. La lucha contra el tráfico de bienes culturales involucra no sólo a la UNESCO, sino que instituciones como la INTERPOL tienen organismos especializados en este tipo de delitos. En ese campo hay políticas internacionales importantes que se han implementado, como en el caso de la Lista Roja de bienes del patrimonio cultural en peligro, que promueve principalmente el Consejo Internacional de Monumentos (ICOM). El Instituto Getty, el propio ICOM y la UNESCO, junto a otros aliados, han creado el programa Object ID, tratando de crear un sistema de identificación rápida que permita al personal aduanero detener las piezas antes de que pasen las fronteras, tanto hacia dentro de cada país, como, y sobre todo en casos con el peruano, de salida.

Cabe también mencionar el Convenio de la Unión Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT). El Convenio de UNIDROIT de 1995 sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente busca generar reglas de juegos jurídicas que permitan a los propietarios expoliados de sus bienes culturales, actuar en condiciones reconocidas en terceros países, para recuperar sus bienes culturales. También hay esfuerzos de tipo directo como el Memorandum de Entendimiento, firmado entre Perú y los Estados Unidos de Norteamérica. Gracias a este instrumento bilateral, el famoso protector coxal del viejo Señor de Sipán, que fue saqueado antes que se detuviera la destrucción generada por los huaqueros en la zona de Huaca Rajada, Sipán, y luego detenido en los Estados Unidos para ser devuelto a nuestro país.

Posteriormente en 1972, se aprobó la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Se considera la más exitosa de las Convenciones de la UNESCO, aunque al parecer la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (que data del 2003), tiene también una amplia aceptación universal.

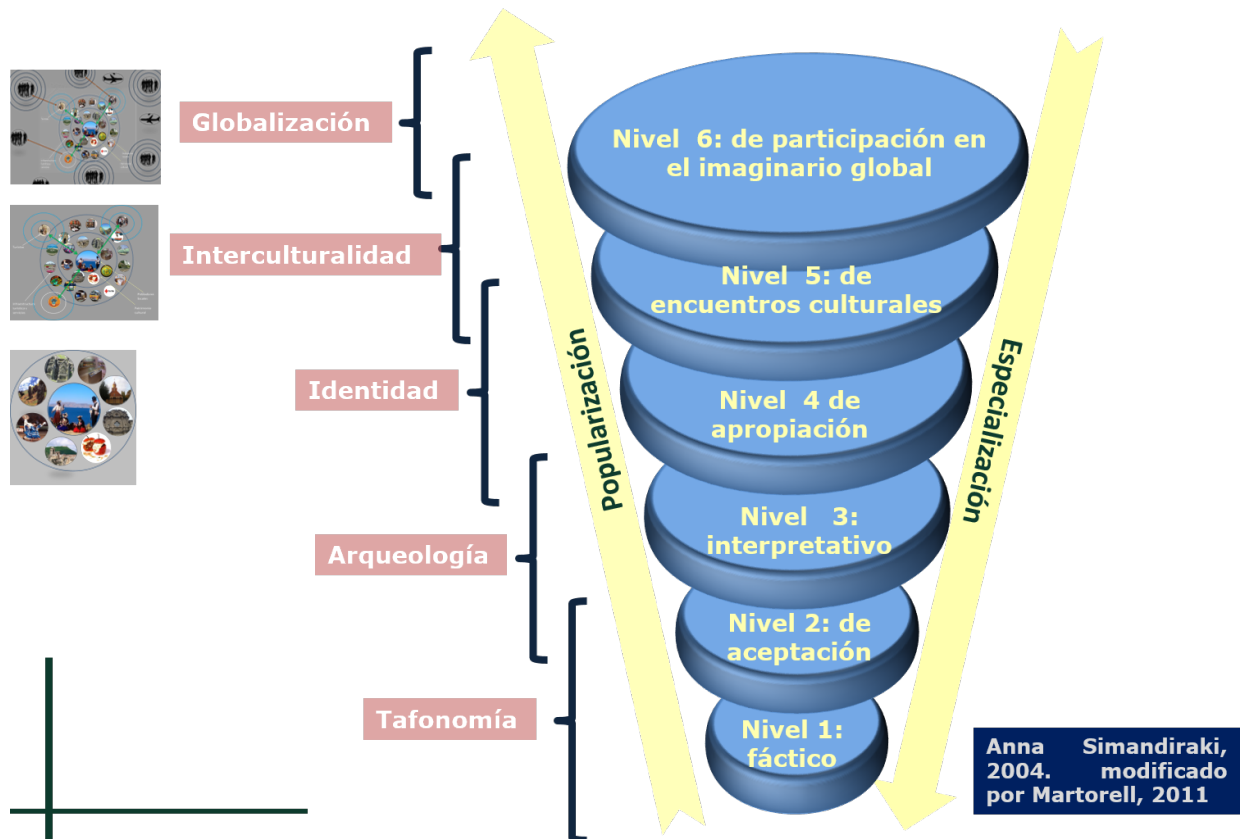
Mucho se discute sobre la división entre bienes materiales e inmateriales. Existe contexto en que, a pesar de que los primeros tienen en su corporeidad material su forma de mantenerse y existir; y los segundos se mantienen vivos en el alma de los pueblos y se transmiten principalmente de forma oral entre una generación y la siguiente, ambos tienen naturaleza dicotómica. Lo material sólo alcanza su reconocimiento como patrimonio porque tienen el valor simbólico que los convierte en elementos identitarios de un pueblo. Lo inmaterial, requiere de medios materiales, inclusive el cuerpo humano mismo, para plasmarse. La música de los instrumentos. El culto de los objetivos rituales y litúrgicos. La danza no sería lo mismo sin la majestuosidad o simpleza de los trajes que llevan puestos quienes la representan, Y podríamos seguir con muchos ejemplos que nos ponen frente a la dualidad materia-símbolo, símbolo-representación que está en la esencia de lo cultural.

En el proceso de ir fortaleciéndose la idea de patrimonio, Anna Simandiraki, profesora griega con quien venimos intercambiando ideas y coordinando algunas reflexiones en conjunto, indica que en el proceso de apropiación del bien cultural estamos, en primer lugar, frente a un nivel en el que el bien coexiste con las personas. En un segundo nivel el ser humano va tomando conciencia de su existencia. Posteriormente viene un proceso de aceptación, de adscripción de valores, de reconocimiento patrimonial. Este momento está vinculado, de acuerdo al modelo de Simandiraki, con la arqueología y cómo ella va dotando de significado a las cosas y estas son asumidas por el ser humano como algo que lo representa. Gracias a ese proceso encontramos el sentido del patrimonio y nos apropiamos de él. Este es un paso fundamental en políticas culturales y un paso bastante débil hasta este momento en nuestro sistema de políticas culturales.

Nosotros hemos propuesto dos niveles adicionales. Dada las condiciones de movilidad que la tecnología nos permita en nuestros tiempos, hay un proceso de encuentros culturales que se dan en todo espacio y en todo territorio, casi sin excepción. Las excepciones, de hecho, están vinculadas a escenarios de violencia y enfrentamiento por diversas razones. Ese, para nosotros, es un nivel de relación entre los pueblos y su patrimonio que es al mismo tiempo "el otro", el representante de otro pueblo, y nuestro patrimonio y de nosotros con el suyo. Un nivel contemporáneo, de participación en el imaginario global. Este último tiene que ver con la influencia de las tecnologías que nos permiten por ejemplo acceso virtual a museos que nos quedan a miles de kilómetros de distancia. También el tiempo y su barrera se puede "superar perceptualmente" a través de tecnologías de realidad virtual en tiempo real. Hoy en día, por ejemplo, es posible recorrer las calles de un pueblo y ver en su recorrido no el tiempo real en el que nos movemos, sino un tiempo virtual que lo sitúa en una época del pasado.

Cuadro Nro. 1

Trayectoria de los bienes culturales



Recordamos cómo, hace no muchos años, cuando en el Comité de Interpretación y Presentación del Patrimonio Cultural (ICIP) de ICOMOS nos reunimos para discutir los borradores de la Carta Internacional sobre la materia, la tecnología del Centro Ename de Bélgica nos deslumbraba. Ahora es posible encontrar en los más diversos lugares del mundo, o tal vez llegar a los más diversos lugares del mundo sin siquiera salir de nuestros hogares, esa tecnología multiplicada tal vez por nuestra propia imaginación. Asimilar esa cantidad de información nos pone frente al reto de seguir entendiéndola como valor simbólico y no sólo como valor de cambio. No basta con pagar el acceso al museo o al patrimonio cultural. Ese es el acto menos significativo. Se trata de acceder a su mensaje, a su sentido, a sus valores.

El último de los niveles que proponemos agregar al esquema de Simandiraki, lo proponemos por el hecho de que vivimos en un mundo de encuentros globales, virtuales y físicos, siendo los protagonistas de estos últimos, quienes trabajan y se forman en turismo. El turismo es la actividad de encuentro y movimiento más importante de nuestro siglo, y dada su importancia quienes se acercan a él, especialmente quienes lo hacen por trabajo o por estudio, deberán tomar conciencia de la relevancia de su rol.

El concepto de turismo como ocio y tiempo libre debe cuestionarse, pues no incluye a los que trabajan en este sector ni a las poblaciones locales. Ahora las concepciones y esfuerzos, y planes dirigidos al turismo, se centran en las poblaciones flotantes, los turistas, quienes son visitantes esporádicos. Las

poblaciones no pueden adecuarse a los turistas, por lo que esta actividad debe repensarse, para lo que es necesario enseñarles a los turistas, a justamente, "ser turistas", es decir, ser respetuosos del lugar visitado.

El modelo de patrimonio, relata la historia de un lugar, refleja los valores del mismo y representa la creatividad de su gente. Y esto es precisamente lo que UNESCO decidió proteger a través de la Convención del Patrimonio Cultural y Natural de 1970. No hay duda alguna del valor universal excepcional que lugares como Machu Picchu, la Muralla China, el Taj Mahal o la Torre Eiffel poseen y cuya pérdida empobrecería a todos los pueblos y seres humanos y, por ende, cuya conservación nos interesa a todos, siguiendo la línea de pensamiento planteada por el ex Director General de la UNESCO Dr. Koïchiro Matsuura. Pero no podemos quedarnos en ese puñado de sitios conocidos a nivel planetario. La Lista del Patrimonio Mundial, instrumento de la UNESCO donde se inscriben todos los bienes que son aprobados en un complejo proceso de selección en el que participan los organismos asesores de la UNESCO como el ICOMOS y la UICN, alcanza hoy en día más de 1000 bienes ubicados en los confines del mundo. No todos ellos gozan de la fama de los nombres que planteé anteriormente. Por eso insistimos, desde hace algún tiempo, que el valor de universalidad no debería considerarse como algo ya poseído por los bienes culturales como requisito para entrar al listado de la UNESCO, sino que este organismo, los Estados que forman parte de él, y especialmente aquél en cuyo territorio se halla cada bien, deben iniciar, luego de la inscripción del sitio, una campaña de "universalización" poderosa y amplia. Google, el portal informático más poderoso del mundo y que ya tiene interesantes incursiones en el mundo del patrimonio cultural, seguramente aceptaría con gusto dedicar sus famosos "doodles" de algunos días, a difundir los nombres y datos principales de los sitios que cada año son incorporados al patrimonio por los miembros del Comité del Patrimonio Mundial.

La convención firmada en el 72 trata sobre monumentos (sitios puntuales), lugares (sitios de mayor extensión), sitios arqueológicos, centros históricos, ambientes urbano monumentales, paisajes culturales, itinerarios culturales y podríamos seguir con un largo listado de tipos de bienes. Sin embargo, en sus inicios se limitaba a los tres primeros sitios que hemos mencionado en el listado anterior. Es muy interesante notar cómo, sin modificarse la redacción de ningún de sus artículos, esta Convención ha contribuido al desarrollo del concepto patrimonio no sólo dentro de sus alcances, sino que, por extensión, ha alcanzado los sistemas normativos y administrativos de casi todos los países del mundo, los ámbitos profesionales especializados, los documentos doctrinales y hasta el hacer diario de la gente común que, muchas veces, sueña con conocer esos objetivos simbólicos y, de alguna manera, poderosos.

La Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, en conjunto con la Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, constituyen el mayor esfuerzo que la humanidad ha realizado por construir una "globalización positiva", una que permita que todas las culturas del mundo sobrevivan a cualquier intento homogeneizador.

En ese sentido tiene que entenderse el último esfuerzo normativo de la UNESCO, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad Cultural (2005), que

nos plantea que el mayor de los patrimonios de la humanidad es justamente, esa diversidad cultural.

Hacíamos referencia a las muchas categorías y tipos de bienes culturales que han sido acogidos en el seno de la Convención del Patrimonio Mundial. Esa transformación ha sido posible gracias a las diversas versiones que se han aprobado del que podríamos calificar como el texto regulatorio de la Convención, que son las llamadas Directrices Operativas de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. A través de ese medio se ha aplicado en el seno del derecho del patrimonio cultural un proceso promovido en el derecho medioambiental: el de interpretación progresiva de las normas en pro de la conservación. Así, hoy en día tenemos bienes complejos y de nacionalidad múltiple, que se extienden a lo largo de miles de kilómetros, como en el caso del Camino Principal Andino, Qhapaq Ñan, que abarca territorios del norte de Argentina y Chile, todo Bolivia, Perú, Ecuador y el sur de Colombia. Resulta sumamente interesante ver cómo se ha ido avanzando en la definición de los itinerarios culturales como bienes complejos pero únicos, donde cada uno de los elementos es una forma de entender la totalidad funcional del bien en sí mismo.

Paralelamente al Qhapaq Ñan, se ha inscrito la conocida "Ruta de la seda", la ruta que desde la China llevó productos valiosos como la seda, que le da su nombre, por el mundo. Así podemos explicar cómo es que el traje típico de Madrid se llama "Mantón de Manila", nombre que pertenece a la capital de Filipinas, pero que, siendo que la seda partía del puerto de Manila para llegar a España a través de las naves que conformaban la llamada Nao de la China, para luego de atravesar por vía terrestre el territorio del actual México entre los Océanos Pacífico y Atlántico, continuar viaje junto a las naves que desde la América del Sur llegaban (la Flota de la Mar del Sur), para luego dirigirse hacia puerto de Palos, en España, como parte de la poderosa Armada Imperial. Así llegaban aquellos mantones que las madrileñas dieron en llamar Mantón de Manila y que, hoy en día, visten en sus fiestas típicas con especial orgullo. Si bien llevaba el nombre de Manila por el puerto desde donde zarpaban esas naves, lo cierto es que se trata de seda china. Eso no es óbice para que, en las verbenas típicas de las celebraciones de San Isidro Labrador, o en las verbenas de la Virgen de la Paloma, el mantón de manila se pasee por los tradicionales barrios de Lavapiés o por la calle de Fuencarral, entre otras.

En el ejemplo que acabo de dar uno puede encontrar la convivencia y coexistencia del llamado patrimonio material con el inmaterial. Fue bajo la dirección del distinguido pensador japonés Koishiro Matsuura, que se hizo hincapié en la incorporación de ese patrimonio inmaterial, llamado también patrimonio intangible. Pero, aunque las medidas para su protección y salvaguardia estén en textos diferenciados, la realidad nos habrá de su existencia conjunta como fuente de su verdadero sentido.

En el año 2003, luego de largas negociaciones se aprobó la Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, la segunda de las más grandes convenciones de la UNESCO. Contó con la firma y ratificación de diversos países, lo cual da vigencia, importancia y demuestra que es un tema de mucho interés para los gobiernos y las naciones. Perú estuvo entre los países firmantes del texto internacional.

De acuerdo a la Convención comentada, el patrimonio inmaterial se clasifica en "ámbitos", que van desde la literatura oral hasta la artesanía, siendo su característica fundamental transmitirse de generación en generación. Sin embargo, el riesgo que corre el patrimonio por su relación con el turismo, es que algunas veces las poblaciones locales se convierten en simples repetidores de las prácticas propias de su patrimonio, dejando de percibir en ellos los valores ancestrales que les dieron sentido. Una de las formas en las que se puede percibir usualmente este problema, es en la escenificación de rituales, lo cual es una representación teatralizada que puede considerarse como una violación de la esencia sagrada. Es necesario construir un equilibrio de tal manera que ni se aisle y prive del conocimiento de la cultura del otro, ni se vulgarice la cultura de quien recibe a los turistas o se convierta en simple moneda de cambio.

Una forma de lograr este objetivo podría realizarse a través de la creación de centros de interpretación, en los que el poblador local se convierta en un narrador ilustrado de su propia experiencia, utilizando imágenes, videos, objetos que considere posible exponer y mostrar al visitante sobre sus prácticas y escenificando aquellas que considere adecuado presentarle. Pero explicando su profundo significado. Eso colocaría al poblador en un narrador con una audiencia cautiva y ávida de aprender de él, no en alguien que expone su intimidad a cambio de un pago. De este modo el proceso podría ser mucho más creativo, significativo y auténtico.

El reto es hacer que este patrimonio mundial se gestione adecuadamente, hacer que este patrimonio inmaterial sea auténtico y no se vulgarice. Y esto es tarea de quienes formamos a las futuras generaciones que se harán cargo de la gestión cultural y de la gestión del turismo cultural. Es necesario incorporar valores de sostenibilidad, de interculturalidad, de reconocimiento de la diversidad cultural y de la construcción de un proceso global con espacio para las culturas de todos los pueblos del mundo.